

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 23 de Enero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 340.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don: Javier Maldonado García, con domicilio en Viña El Oriente. Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar bsemana veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Javier Maldonado García
RUT :
A REALIZARSE : Curipeumo
LOCAL : Recinto de la Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Sábado 28 de Enero del 2017	16:00 a 02:00 Hrs. A.M.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar semana veraniega.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo del cuadrangular de fútbol, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: **Javier Maldonado García**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE